

MANUAL DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA 2024 – 2025



DISTRITO ESCOLAR ALHAMBRA ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

VISIÓN

El distrito escolar Alhambra Elementary School District promoverá a pensadores competentes, de mente abierta, y atentos. A través del acceso equitativo a programas académicos, atletismo, artes y actividades, los estudiantes serán atendidos, enriquecidos e inmersos en experiencias intelectuales y sociales. Con oportunidades para experimentar el liderazgo, los estudiantes desarrollarán las habilidades de colaboración necesarias para la participación cívica en el futuro. Nuestra medida de éxito serán aquellos estudiantes que avancen con desarrollo creativo, conciencia internacional y preparación académica para satisfacer las demandas de la escuela preparatoria y más allá.

En el distrito escolar Alhambra Elementary School District, nuestra meta es alcanzar el potencial completo de todos los estudiantes a través de nuestra visión de “Educar al Niño o la Niña en Su Totalidad”. Cuando los estudiantes ingresen a su recinto escolar cada día, les pedimos que lleguen a la escuela a tiempo con una actitud positiva y preparados para aprender. A cambio, nosotros ofrecemos personal y programas excepcionales. Nuestra meta es desarrollar relaciones con su/s hijo/s porque éste es su hogar lejos del hogar.

MISIÓN

El distrito escolar Alhambra Elementary School District enriquecerá la vida de los niños y niñas en su totalidad en colaboración con las familias y la comunidad en general. Nosotros promoveremos una conciencia social y global que envuelva un profundo respeto por toda la humanidad.

El Manual de Normas y Regulaciones Estudiantiles Selectas de 2024-2025 se puede encontrar en: <https://www.alhambraesd.org/handbook>



Estimado padre/tutor de Alhambra:

En nombre de todo nuestro equipo, me gustaría darle la bienvenida a usted y a su hijo/a al Distrito Escolar Primario de Alhambra. Cuando se trata de educar a su hijo/a, sé que tiene muchas opciones, por lo que estoy agradecida de que haya decidido ser parte de nuestra comunidad. En Alhambra, estamos comprometidos con el desarrollo integral del niño, brindando oportunidades únicas para que nuestros estudiantes exploren, descubran y establezcan conexiones.

Este manual contiene información importante sobre las expectativas académicas y sociales de nuestro distrito, lo que ayuda a garantizar un entorno de aprendizaje positivo y seguro para todos nuestros estudiantes. También incluye información que puede necesitar durante el año escolar, como números de teléfono importantes y otros recursos. Le pido que revise este manual con su hijo/a. No dude en comunicarse con el maestro o el director de su hijo/a si tiene alguna pregunta, comentario o inquietud.

En Alhambra, creemos en la importancia de Cada Momento, Cada Lección y Cada Alumno. Su asociación es crucial a medida que nos esforzamos por crear un entorno de aprendizaje donde nuestros estudiantes se sientan inspirados, empoderados, reconocidos, apoyados y celebrados.

Dr. Cecilia Maes
Superintendente
Distrito Escolar Primario de Alhambra

CONTENIDO***Sección A***

Carta de las Superintendente	
Contenido	
Directorio de Escuelas	Sección A
El Líder Servidor	A
Calendario del Distrito Escolar Primario Alhambra	A
El Manejo de Estudiantes: Un Enfoque Restaurador	A
Aviso Anual	A
Acción Requerida	A
Servicios Educativos	Sección B
Asistencia	Sección C
Nutrición Infantil y Comidas Escolares	C
Información Sobre la Salud	Sección D
Seguridad – Estudiantes/Escuela	Sección E
Protocolo de Transporte para la Seguridad de los Estudiantes	E
Leyes del Estado de Arizona	Sección F
Mala Conducta Académica/Deshonestidad/Disciplina	F
Encuestas; Información del estudiante; Permiso de los padres; Consentimiento informado; y Definiciones (ARS § 15-117)	F
Mensaje a los Padres/Tutores Acerca del Manual Para Padres/Estudiantes	F

DISTRITO ESCOLAR ALHAMBRA ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

4510 N. 37th Avenue
Phoenix, Arizona 85019
Teléfono: (602) 336-2920

DIRECTORIO DE ESCUELAS

ALTERNATIVE LEARNING CENTER	CHOICE LEARNING ACADEMY (5-8)	JAMES W. RICE ELEMENTARY SCHOOL (K-8)
5631 N. 35th Avenue	5330 N. 23rd Avenue	4530 W. Campbell Avenue
Phoenix, AZ 85017	Phoenix, AZ 85015	Phoenix, AZ 85031
Teléfono (602) 841-0704	Teléfono (602) 246-0699	Teléfono (623) 848-8420
ALHAMBRA PRESCHOOL ACADEMY	CORDOVA ELEMENTARY SCHOOL (Pre K-8)	MADRID NEIGHBORHOOD SCHOOL (K-8)
4730 W. Campbell Avenue	5631 N. 35th Avenue	3736 W. Osborn Road
Phoenix, AZ 85031	Phoenix, AZ 85017	Phoenix, AZ 85019
Teléfono (602)-246-5155	Teléfono (602) 841-0704	Teléfono (602) 336-2280
ALHAMBRA TRADITIONAL SCHOOL (Pre K-8)	GLOBAL ACADEMY OF PHOENIX (Pre K-8)	SEVILLA ELEMENTARY - EAST CAMPUS (Pre K-4)
5725 N. 27th Avenue	6615 N. 39th Avenue	3801 W. Missouri Avenue
Phoenix, AZ 85017	Phoenix, AZ 85019	Phoenix, AZ 85019
Teléfono (602)-484-8816	Teléfono (602) 336-2202	Teléfono (602) 242-0281
BARCELONA ELEMENTARY SCHOOL (K-8)	GRANADA ELEMENTARY - EAST CAMPUS (5-8)	SEVILLA ELEMENTARY - WEST CAMPUS (5-8)
6530 N. 44th Avenue	3022 W. Campbell Avenue	3851 W. Missouri Avenue
Glendale, AZ 85301	Phoenix, AZ 85017	Phoenix, AZ 85019
Teléfono (623) 842-8616	Teléfono (602) 589-0110	Teléfono (602) 347-0232 Ext. 7005
CAROL G. PECK SCHOOL (K-8)	GRANADA ELEMENTARY - WEST CAMPUS (Pre K-4)	VALENCIA NEWCOMER SCHOOL (K-8)
5810 N. 49th Avenue	3232 W. Campbell Avenue	3802 W. Maryland Avenue
Glendale, AZ 85301	Phoenix, AZ 85017	Phoenix, AZ 85019
Teléfono (623) 842-3889	Teléfono (602) 841-1403	Teléfono (602) 336-2282
CATALINA VENTURA SCHOOL (K-8)	CENTRO DE RECURSOS FAMILIARES	WESTWOOD ELEMENTARY SCHOOL (Pre K-4)
6331 N. 39th Avenue	4432 W. Maryland Avenue	4711 N. 23rd Avenue
Phoenix, AZ 85019	Glendale, AZ 85301	Phoenix, AZ 85015
Teléfono (602) 841-7445	Teléfono (602) 242-5828	Teléfono (602) 242-2442



2024-2025 District Calendar

July 2024

m	t	w	t	f
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

August 2024

m	t	w	t	f
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

September 2024

m	t	w	t	f
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

October 2024

m	t	w	t	f
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

November 2024

m	t	w	t	f
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

December 2024

m	t	w	t	f
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

January 2025

m	t	w	t	f
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

February 2025

m	t	w	t	f
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

March 2025

m	t	w	t	f
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

April 2025

m	t	w	t	f
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		

May 2025

m	t	w	t	f
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

June 2025

m	t	w	t	f
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

Important Dates

District Closed to the Public.....	July 1, 2, 3, 5, 12, 19, 26
4th of July	July 4
New Certified Orientation.....	July 24, 25, 29, 30
All Staff Report.....	July 31
Professional Development.....	August 1-5
Meet the Teacher.....	August 5
First Day of School.....	August 6
Early Release/Staff Development.....	August 7, 14, 21, 28
Mid-Term Grades Posted.....	August 30
Labor Day.....	September 2
Early Release/Staff Development.....	September 4, 11, 18, 25
40th Day.....	October 1
Early Release/Staff Development.....	October 2, 16, 23, 30
End of Quarter 1.....	October 4
Fall Break.....	October 7-11
Report Cards Posted.....	October 24
Half Day for Students/Parent-Teacher Conferences.....	October 24-25
Early Release/Staff Development.....	November 6, 13, 20
Mid-Term Grades Posted.....	November 8
Veterans Day	November 11
Thanksgiving Break.....	November 27-29
Early Release/Staff Development.....	December 4, 11, 18
End of Quarter 2.....	December 20
Winter Break.....	December 23-31
Winter Break.....	January 1-3
Classes Resume.....	January 6
Early Release/Staff Development.....	January 8, 15, 22, 29
Report Cards Posted.....	January 16
Half Day for Students/Parent-Teacher Conferences.....	January 16-17
Martin Luther King Jr. Day.....	January 20
100th Day.....	January 21
Mid-Term Grades Posted.....	January 31
Early Release/Staff Development.....	February 5, 12, 19, 26
President's Day.....	February 17
Early Release/Staff Development.....	March 5, 19, 26
End of Quarter 3.....	March 7
Spring Break.....	March 10-14
Report Cards Posted.....	March 21
Early Release/Staff Development.....	April 2, 9, 16, 23, 30
Mid-Term Grades Posted.....	April 17
Spring Recess.....	April 18
Early Release/Staff Development.....	May 7, 14, 21
Last Day of School/End of Quarter 4/	
Report Cards Issued/Early Dismissal for Students.....	May 22
Memorial Day.....	May 26
District Closed to the Public.....	June 6, 13, 20, 27, 30
Juneteenth Holiday.....	June 19

Legend

Professional Development
First Day of School
Early Release for Students (out 2 hours early)
No School and/or Holiday
End of Quarter
Parent Teacher Conferences - Half Day for Students (out 3 hours early)
Last Day of School - Students Released Early (out 4 hours early)
Summer Programs
District Closed to the Public

Number of Instructional Days

Quarter 1: 8/6/24-10/4/24	43 Days
Quarter 2: 10/14/24-12/20/24	46 Days
Quarter 3: 1/6/25-3/7/25	43 Days
Quarter 4: 3/17/25-5/22/25	48 Days
Total Instructional Days	180 Days

Count of Days

Instructional Days	180
Teacher Duty Days	184
Holiday & Recess-Teacher	28
Holiday & Recess-Student	28

Board Approved
On 12.14.23
Revised 7.31.24

El Líder Servidor

Los líderes del distrito escolar Alhambra Elementary School District poseen las creencias de un líder servidor. El líder servidor distribuye la capacidad de liderazgo entre los miembros del equipo, pone las necesidades de los demás en primer lugar, y ayuda a las personas a desempeñarse a su máximo potencial. El líder servidor se enfoca principalmente en el crecimiento y el bienestar de las personas y de las comunidades a las que pertenece. Él o ella apoya a las partes interesadas a fin de que avancen hacia la realización de la visión y la misión del Distrito.

El Manejo de los Estudiantes: Un Enfoque Restaurador

Los líderes del distrito escolar Alhambra Elementary School District ponen las necesidades de los estudiantes en el centro de la toma de decisiones, incluyendo aquellas decisiones relacionadas con el manejo de los estudiantes. Mientras que la mala conducta de los estudiantes es un factor que afecta la operación de todas las escuelas, los líderes de Alhambra reconocen la necesidad de considerar aquellos factores que contribuyen a la mala toma de decisiones y a la mala conducta que puede ocurrir como resultado.

La aplicación de intervenciones, a fin de resolver los factores que contribuyen a la mala conducta de un/a estudiante, es un elemento crítico del enfoque de Alhambra para el manejo de los estudiantes.

Aviso de No Discriminación: El distrito escolar Alhambra Elementary School District no discrimina basándose en raza, color, origen nacional, discapacidad, edad, género/sexo, estado civil, religión, estatus militar o de veterano, orientación sexual, expresión o identidad de género, o estado socioeconómico ya sean reales o percibidos, o basándose en cualquier otro factor prohibido en la admisión o el acceso a, tratamiento o empleo en sus programas o actividades educativas. Las preguntas o quejas concernientes con la discriminación, incluyendo bajo el Título VI, el Título VII, y el Título IX se pueden enviar al Oficial de Cumplimiento del Distrito: Dra. Maes, Superintendente, 4510 N. 37th Avenue, Phoenix, AZ 85019, (602) 336-2920. Las preguntas concernientes con la Sección 504 se pueden enviar al Director de Servicios Estudiantiles Excepcionales.

ACCIÓN REQUERIDA: PADRE / MADRE / CUSTODIO

Todos los padres/madres/custodios deben firmar y reconocer que se les ha informado sobre el Manual de Normas y Regulaciones Estudiantiles Selectas del distrito escolar Alhambra Elementary School District de 2024-2025. Se les ha dado a los padres/madres/custodios la oportunidad de leer el Manual y de revisarlo con sus hijos/as. Los padres/madres/custodios entienden que ellos se pueden comunicar con el/la directora/a si tienen cualquier pregunta relacionada con la información contenida en este Manual.

SERVICIOS EDUCACIONALES**Integridad Académica**

Cualquier forma de engaño, incluyendo, pero no limitado a, el uso de notas, mensajes de texto, redes sociales, usado para obtener las respuestas antes de tiempo o el compartir información con otros estudiantes es hacer trampa. Todo trabajo presentado por un/a estudiante para recibir crédito deberá ser el trabajo original de dicho/a estudiante. Tomar el trabajo de otra persona y hacerlo pasar como el trabajo propio es un plagio. Cualquier estudiante involucrado/a en trampas/plagio académico deberá verse sujeto/a a una acción disciplinaria.

Educación de Arte

La educación en las artes abarca las artes visuales y demostrativas impartida usando los estándares estatales por un/a maestro/a altamente calificado/a como parte del plan de estudios base. Los cursos provistos incluyen: artes visuales y música en general, banda y coro. Las artes son un lenguaje compuesto por sus propias palabras, símbolos, e ideas con un singular origen. El entender este lenguaje nos ayuda a entender las artes. A través del desarrollo de habilidades, los estudiantes aplican el razonamiento, la imaginación, la creatividad y una imagen positiva de sí mismos. Muchos sitios también ofrecen clubes de artes extracurriculares. Acuda a su sitio para más información.

Identificación de Aprendices de Inglés y de Servicios para Aprendices de Inglés

- Se deberá identificar el idioma primario o de origen de todo alumno nuevo que se inscriba en un distrito escolar o escuela incorporada como lo prescriba el superintendente de instrucción pública.
- El dominio del idioma inglés de todo alumno con un idioma primario o de origen distinto al inglés, se deberá evaluar mediante la administración de la evaluación del dominio del idioma inglés “AZELLA” como lo prescriba el superintendente de instrucción pública.
- Si se determina que un alumno no domina el idioma inglés, dicho alumno deberá ser clasificado como aprendiz de inglés y se le deberá inscribir en un programa educativo del idioma inglés en conformidad con las secciones 15-752 ó 15-753. El texto completo de la ley sobre las responsabilidades y el desarrollo de los modelos SEI se encuentra en el Título 15, Capítulo 7, y Artículo 3.1. Educación del Idioma Inglés para Niños/as en Escuelas Públicas, 15-751 a 15-757, Estatutos de Arizona Modificados.

Si usted necesita información adicional con respecto a los servicios del idioma inglés, por favor llame al Director de Programas Suplementarios al (602)336-2920 ext. 2853.

Tarea

La asignación de tareas en los sitios dentro del Distrito deberá ser de carácter constructiva, directamente relacionadas con el curso del nivel del grado de estudio, y

servir claramente un propósito. La tarea no deberá ser considerada como una medida disciplinaria y deberá ser personalizada siempre que sea posible, a fin de satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Las tareas no deberán requerir libros o materiales que no estén disponibles en el hogar o donde los recursos materiales sean limitados. Las actividades de las tareas pueden incluir:

- Asignaciones de la clase sin terminar o trabajo de recuperación de clases perdidas por ausencias.
- Reforzamiento de habilidades del aprendizaje en el salón de clases.
- Proyectos que complementen los estudios en el salón de clases.
- Trabajo de escritura que permita la aplicación de las habilidades siendo desarrolladas.
- Habilidades de resolución de problemas.

Trabajo de Recuperación

La asistencia estudiantil es importante para asegurar altos niveles de aprendizaje de los estudiantes. Las ausencias deberían de ocurrir sólo cuando sean necesarias. A un/a estudiante que se ausente se le permitirá la misma cantidad de tiempo de la ausencia para completar el trabajo de recuperación.

Tutoría de Día Extendido

En cada sitio también se ofrece apoyo académico adicional a través de clases de tutoría. Estas actividades se llevan a cabo en días y horarios variados, dependiendo del nivel del grado y del itinerario del sitio. El transporte en camión escolar al hogar es proporcionado a aquellos estudiantes que regularmente viajen en el camión escolar. Si su niño o niña es elegible para participar, se le notificará a usted y se le enviará una forma de permiso para asistir.

Pasas Cuando Leas – Notificación Requerida para los Padres de Familia de los Estudiantes K-3

El distrito escolar Alhambra Elementary School District está enfocado en proveer la mejor instrucción de lectura de alta calidad a todos los estudiantes todos los días. A través de un proceso llamado Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS por sus siglas en inglés), todos los estudiantes de kindergarten a tercer grado son examinados para detectar dificultades al leer y características consistentes con la dislexia en el otoño, el invierno y la primavera usando el proceso FastBridge. Este proceso universal de revisión incluye a nuestros Aprendices de Inglés y a aquellos que tienen un plan 504 y/o IEP. Un evaluador de alfabetización y dislexia universal les informa a los maestros sobre aquellos estudiantes que van en camino de cumplir con los puntos de referencia de nivel de grado, y sobre aquellos estudiantes que necesitan más instrucción para estar al nivel.

En respuesta a las necesidades de los estudiantes, se proveen sistemas explícitos y de apoyo a la instrucción e intervención de lectura basados en la evidencia, en alineación con la legislación Pasas Cuando Leas (MOWR por sus siglas en inglés) de Arizona. Para aquellos estudiantes que necesitan más que instrucción del Nivel 1 (básico), se realiza una evaluación de diagnóstico más profunda lo antes posible (ó dentro de las 2 semanas posteriores al evaluador de alfabetización). Las intervenciones del nivel 2 se inician de inmediato, trabajando para cerrar las

brechas. Es posible que se necesite un cambio de intervención en el currículo, el tamaño del grupo, la frecuencia, la duración y el nivel de intensidad. Esta intervención de Nivel 3 (intensiva) puede o no ser provista por el maestro del salón de clases. El progreso de todos los estudiantes recibiendo intervención se verifica cuidadosa y frecuentemente. Los padres de familia son esenciales para todo este proceso. Después del evaluador de alfabetización y dislexia universal y de las evaluaciones de diagnóstico, se les notificará si sus hijos no han llegado al punto de referencia.

Los Estatutos de Arizona Modificados (A.R.S. § 15-701) requieren que un estudiante del tercer grado no sea promovido al cuarto grado si él o ella “no demuestra suficientes habilidades de lectura” en la evaluación estatal. Se entiende que cada niña o niño son únicos, por lo que se han establecido exenciones para que los estudiantes sean promovidos al 4º grado. Hay cuatro exenciones de buena causa a la retención para los estudiantes de 3er grado que no cumplan con la calificación de corte de la legislación MOWR. Estos son aplicables si un/a estudiante:

- Es aprendiz del idioma inglés o estudiante con dominio limitado del inglés y ha recibido menos de dos años de instrucción de inglés; O
- Está en el proceso de una referencia o evaluación de educación especial y/o el/la estudiante ha sido diagnosticado/a con una deficiencia significativa de lectura (incluyendo dislexia), O
- Tiene una discapacidad identificada y tiene un plan IEP y el equipo del plan IEP (incluyendo a los padres de familia) está de acuerdo en que la promoción es apropiada; O
- Ha demostrado o subsiguientemente demuestra suficientes habilidades de lectura o progreso adecuado hacia suficientes habilidades de lectura de acuerdo a los estándares de lectura del 3er grado, como es corroborado a través de una colección de evaluaciones de lectura aprobadas por la Junta del Estado (ADE, 2020).

“No demuestra suficientes habilidades de lectura” indica que el/la niño/a está leyendo a un nivel mucho más bajo de lo que se espera de un estudiante de tercer grado y necesita ayuda adicional. El impacto principal y más grande de esta legislación está en su enfoque en la identificación temprana de lectores con dificultades, para que reciban intervenciones específicas diseñadas para que lean a nivel de grado para o antes del final del 3er grado, y posicionarlos para el éxito a largo plazo tanto en la escuela como en sus futuras carreras.

Una variedad de factores, dentro y fuera de la escuela, pueden influenciar la trayectoria y el progreso educativo de un/a niño/a. A pesar de los mejores esfuerzos de las escuelas para remediar el área de necesidad de los estudiantes, es posible que algunos estudiantes no puedan alcanzar las habilidades necesarias para progresar adecuadamente en el plan de estudios general. Si se sospecha que una discapacidad es la razón subyacente de esto, se puede referir a un/a estudiante para una evaluación. En cualquier momento, un/a padre/madre puede solicitar una evaluación si cree que su hijo/a tiene una discapacidad y requiere instrucción especialmente diseñada.

El distrito escolar Alhambra Elementary School District está dedicado a apoyar el desarrollo de la alfabetización de su hijo/a de K-3, nosotros proveeremos comunicación por escrito durante el año sobre sus necesidades de lectura actuales, intervenciones disponibles para remediar las deficiencias de lectura, estrategias adicionales para apoyarlos en el hogar y legislación de promoción/retención. Por favor comuníquese con el maestro de su hijo/a o para más información, visite: www.azed.gov/mowr

Marco de Trabajo MTSS

Todas las escuelas del distrito escolar Alhambra Elementary School District usan un Sistema de Apoyos a Varios Niveles (MTSS por sus siglas en inglés) para satisfacer las necesidades académicas, conductuales y sociales de nuestros estudiantes. El Sistema de Apoyos a Varios Niveles envuelve un continuo de instrucción, enriquecimiento e intervención de alta calidad basado en la investigación que responde y es diferenciado de acuerdo con las necesidades del/la estudiante. El marco de trabajo MTSS confía en prácticas de resolución de problemas basadas en datos, las cuales apoyan una respuesta rápida a las necesidades de su hijo/a. El marco de trabajo MTSS del distrito escolar Alhambra Elementary School District incluye un sistema integral de evaluaciones que se utilizan para informar las acciones que tomamos para satisfacer las necesidades de todo estudiante. Estas evaluaciones incluyen revisiones universales, pruebas de diagnóstico, monitoreo del progreso, y pruebas formativas y sumativas.

Evaluaciones

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) del distrito escolar Alhambra Elementary School District incluye un sistema integral de evaluaciones que informan las acciones que tomamos para satisfacer las necesidades de todo estudiante. Estas evaluaciones incluyen exámenes universales, pruebas de diagnóstico, monitoreo del progreso y pruebas formativas y sumativas.

El distrito utiliza las pruebas Illuminate DnA Benchmark para monitorear los logros de los estudiantes, la clase, la escuela y el distrito, FastBridge Universal Screener y Monitoreo de Progreso para garantizar el progreso. Las pruebas de referencia, los exámenes de lectura o matemáticas de fin de año y la evaluación estatal de fin de año y la evaluación de estándares académicos de Arizona (AASA), permiten a los estudiantes demostrar si dominan los estándares de nivel de grado. Para información sobre las pruebas de Arizona, por favor visite:

<https://www.azed.gov/assessment/parents>

Progreso y Calificaciones de los Estudiantes

A medida que los estudiantes progresan a través del año hacia el cumplimiento de las expectativas de nivel de grado, es importante resaltar y celebrar las fortalezas de su hijo/a y compartir las dificultades que pueda experimentar. Como socios en la trayectoria educativa de su hijo/a, la comunicación y la participación constantes son necesarias para el éxito de su hijo/a. Los informes de progreso de mitad de período y las boletas de calificaciones están disponibles durante todo el año a través de Parent VUE durante los cuatro períodos de calificación. La fecha de publicación de las boletas de calificaciones y los informes de progreso de mitad de período se indica en el calendario escolar al comienzo del manual.

Le recomendamos que asista a las conferencias de padres y maestros durante el segundo y tercer trimestre donde juntos puedan revisar la boleta de calificaciones de su hijo/a a través de Parent VUE. El maestro de su hijo/a se comunicará con usted para brindarle más información y programar una cita. Comuníquese con el maestro de su hijo/a en cualquier momento durante el año si desea una conferencia de padres y maestros.

También puede monitorear el progreso y la información académica de su hijo/a, incluyendo la asistencia y las calificaciones, a través del programa de software y la aplicación móvil Parent VUE. El acceso a Parent VUE requiere la activación de la cuenta proporcionada por la escuela. Para ver las calificaciones de su hijo, visite: https://parentvue.alhambraesd.org/PXP2_Login.aspx

Programas de Reconocimiento Estudiantil

Celebrando el progreso de los estudiantes tiene el propósito de promover el éxito dentro y fuera del salón de clases. Para que un/a estudiante sea un/a ciudadano/a respetado/a, debe poder equilibrar muchas áreas distintas de la vida. Debe ejemplificar características sobresalientes tanto como estudiante y ciudadano/a de la comunidad. El/la estudiante debe poder manejar muchos aspectos distintos de la vida estudiantil mientras que mantiene la excelencia en el salón de clases. Estos sistemas de reconocimiento estudiantil que se describen a continuación, han sido diseñados para nominar y seleccionar a los estudiantes que promueven y se enorgullecen de la comunidad del distrito escolar Alhambra Elementary School District y de sí mismos.

Reconociendo a los Estudiantes - Todos los sitios reconocerán a los estudiantes como se describe a continuación. Cada niño/a que cumpla con los criterios recibirá un premio. La forma en la que se distribuyen los premios a los estudiantes se determinará a discreción de cada escuela.

Lista Trimestral de Honor

Aquellos estudiantes del cuarto (4º) al octavo (8º) grados que satisfagan los altos estándares académicos y de ciudadanía serán elegibles para ser reconocidos:

- *Lista del/la Director/a:* Estudiantes que se saquen un promedio de 4.0 GPA (por sus siglas en inglés) (eso es, sólo As) en todas las materias en su boleta de calificaciones, incluyendo a las clases electivas.
- *Lista de Honor:* Estudiantes que se saquen un promedio de 3.5 – 3.9 GPA (por sus siglas en inglés) en todas las materias en su boleta de calificaciones, incluyendo a las clases electivas.

Recursos para Padres de Familia/Voluntarios

El distrito escolar Alhambra Elementary School District cree que la educación es una colaboración que incluye a maestros, administradores, padres de familia y comunidades trabajando en conjunto para asegurar que los niños y niñas en nuestras escuelas alcancen su máximo potencial. Nosotros hemos establecido un Centro de Recursos para la Familia, el cual ofrece una variedad de servicios para apoyar a nuestras familias y comunidad. Usted se puede comunicar con el centro llamando al (602) 242-5828 para las necesidades que usted pueda tener.

Se anima a los padres de familia para que sean voluntarios. Cada sitio cuenta con un/a coordinador/a de padres de familia voluntarios, a quien le dará mucho gusto trabajar con usted en las muchas oportunidades flexibles para involucrarse y apoyar a su escuela, ya sea ayudando a crear materiales de instrucción o participando en una excursión. Los voluntarios hacen valiosas contribuciones a nuestros programas educativos y apoyan al personal, por lo que los animamos para que participen.

Promoción/Retención

La Junta Gobernante de Alhambra cree que el éxito de los estudiantes se encuentra en la cooperación mutua de los padres de familia/custodios, los miembros del personal, y los estudiantes. La Junta Gobernante está dedicada al desarrollo total y continuo de todo estudiante. La colocación original en el nivel del grado de los estudiantes en las escuelas es determinada por los atributos académicos, sociales, emocionales y lingüísticos del/la estudiante, así como por su edad cronológica. La promoción y retención es implementada en conformidad con la Norma [IKE](#) del Distrito.

- El dominio de los estudiantes de los objetivos de aprendizaje establecidos por la Junta Estatal de Educación adoptó el plan de estudios.
- Finalización exitosa de tareas de clase, proyectos y pruebas.
- Logro en las pruebas de rendimiento estandarizadas de todo el Distrito.
- Asistencia.
- Recomendación del profesor para el ascenso. (A.R.S. 15-521.10)
- La historia educativa previa del niño/a.

Promoción

Los requerimientos de promoción son una parte integral del plan educativo de todos los estudiantes. Los requerimientos de promoción reflejan la alta expectativa del Distrito con respecto al aprendizaje de los estudiantes. La promoción de un grado al siguiente se basa en los siguientes criterios. No hay un criterio que pueda ser utilizado exclusivamente para determinar las promociones de grado a grado.

- Dominio del/la estudiante de los objetivos del aprendizaje establecidos en el plan de estudios adoptado por la Junta de Educación del Estado.
- Terminación exitosa de las asignaciones en la clase, proyectos, y pruebas.
- Logro en las pruebas de logro estandarizadas a nivel del Distrito.
- Asistencia.
- Recomendación del/la maestro/a para la promoción. (A.R.S. 15-521.10)
- Historial educativo previo del/la niño/a.

Retención

La retención de un/a estudiante es un proceso que se sigue cuando, a juicio del personal profesional y después de consultar con los padres de familia/custodios, se determina que es en el mejor interés del/la estudiante. Se sugieren los primeros grados como el momento más apropiado para la retención de los estudiantes. Sin embargo, la retención puede ser considerada en cualquier otro nivel de grado, cuando la evidencia documentada indique que es en el mejor interés del/la estudiante. Un/a estudiante que esté siendo considerado/a para la retención será

referido/a al Equipo de Estudio Infantil (CST por sus siglas en inglés). El siguiente criterio se incluirá como factores determinantes con respecto a la retención:

- Historial educativo previo del/la niño/a, logro académico y capacidad mental.
- Características físicas y sociales del/la niño/a.

Basándose en la recopilación de datos, el equipo CST recomendará al/la maestro/a un programa que servirá mejor a las necesidades del/la niño/a. El equipo CST puede recomendar intervenciones ajenas a la retención.

Cada estudiante que se retenga tendrá un plan individual de aprendizaje (ILP por sus siglas en inglés) desarrollado por el Equipo de Estudio Infantil, por sus maestros, y por sus padres de familia/custodios. Esto asegurará que el entorno de enseñanza y de aprendizaje para el siguiente año escolar sea modificado apropiadamente para satisfacer las necesidades del/la estudiante.

Servicios para Estudiantes Excepcionales

Las escuelas públicas deben proporcionar una educación gratuita y apropiada a los niños y niñas elegibles con discapacidades. Los servicios estudiantiles excepcionales y los servicios relacionados se describen en los Programas de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés), y se proveen en el entorno menos restrictivo. La ley y sus reglamentos de aplicación también proporcionan métodos para asegurar que se tenga en cuenta su aportación.

Si los niños y niñas están teniendo problemas en la escuela, los padres de familia deben consultar con los maestros para considerar las intervenciones que pueden ayudar a sus hijos/as a tener éxito. Si las intervenciones no tienen éxito o si se sospecha una discapacidad, los padres de familia pueden solicitar una referencia para una evaluación de educación especial. Comuníquese con el administrador de la escuela, el psicólogo escolar o el director de servicios estudiantiles excepcionales.

Evaluación de Educación Especial

Si se sospechan discapacidades de educación especial, se evaluarán a los niños/as para identificar y documentar cualquier discapacidad que afecte el aprendizaje. Los padres de familia y los educadores comenzarán revisando la información existente. Si el equipo necesita información adicional, las evaluaciones se completarán dentro de los 60 días de calendario de que los padres de familia hayan dado su consentimiento por escrito. El equipo revisará y considerará toda la información. Si el equipo determina que el/la niño/a es elegible, los padres de familia y educadores se reunirán para desarrollar un Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés). Los padres de familia pueden pedir que otras personas estén presentes en la reunión.

Child Find (Descubrimiento Infantil)

Child Find es un componente del Decreto de Educación para Individuos con Discapacidades de 2004 (IDEA por sus siglas en inglés), el cual requiere que las Agencias de Educación Pública localicen, identifiquen, y evalúen a todos los niños y niñas con discapacidades cuyas edades van desde el nacimiento hasta los 21 años de edad, localizados dentro de sus linderos geográficos, quienes necesitan intervención temprana o servicios de educación especial. El Decreto de Educación para Individuos

con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) y las regulaciones para su implementación, requieren que todos los niños y niñas con discapacidades que necesiten educación especial y servicios relacionados, independientemente de la severidad de sus discapacidades, sean identificados, localizados, y evaluados. [20 U.S.C. § 1412(a)(3); 34 C.F.R. § 300.111(a)]

Propiedad Emitida por el Distrito (ejem.: libros de la biblioteca, libros de texto, dispositivos tecnológicos, y/o instrumentos musicales)

Toda la propiedad emitida por el Distrito es “prestada” a los estudiantes y sigue siendo propiedad del distrito escolar Alhambra Elementary School District. Esto incluye pero no está limitado a: libros de la biblioteca, libros de texto, dispositivos tecnológicos, y/o instrumentos musicales. Se espera que los estudiantes cuiden adecuadamente de estos artículos y sólo el “desgaste normal” es aceptable. Si los artículos en préstamo se pierden o se dañan, se puede pedir que el/la estudiante a quien se le emitió el artículo reembolse al Distrito por el artículo perdido o dañado. Se puede requerir que los estudiantes/padres de familia firmen documentos o contribuyan una “cuota de renta” nominal por cierta propiedad del Distrito en préstamo (típicamente tecnología e instrumentos musicales).

Uso de Tecnología y Privacidad Digital

La tecnología puede ser una herramienta poderosa para el aprendizaje. El Distrito Escolar Primario Alhambra ha conectado los dispositivos de los estudiantes a Internet. El objetivo de brindar este servicio es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación, la investigación y la comunicación durante el aprendizaje.

El Reconocimiento del Manual para Padres y Estudiantes significa el acuerdo y la responsabilidad por las expectativas aquí señaladas relacionadas con los préstamos de dispositivos y el uso aceptable de la tecnología y los sistemas de información electrónica proporcionados por el Distrito. (póliza [IJNDB-EA](#)). Cualquier violación de los términos establecidos en este acuerdo puede resultar en una acción disciplinaria y la revocación del uso de nuestros servicios de información tecnológica.

Los derechos de privacidad están vigentes cuando se utiliza la tecnología del distrito. El Distrito cumplirá con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA) federal mediante el uso de tecnología de filtrado para promover el uso seguro de cualquier red de Internet en línea. Si bien es posible que usted se sienta cómodo publicando, enviando por correo electrónico y compartiendo fotos o videos de su hijo (a), es posible que otros padres no sientan lo mismo. A menos que la administración de la escuela lo autorice específicamente, los estudiantes no deben publicar, enviar por correo electrónico ni compartir fotos o videos mientras usan un dispositivo del distrito. El uso de los dispositivos tecnológicos de AESD no es privado y puede ser monitoreado por el Distrito y los empleados de la escuela.

Dispositivos Electrónicos Personales

Los dispositivos electrónicos a menudo interfieren con el funcionamiento ordenado de la escuela y pueden causar una interrupción en el ambiente de aprendizaje. Se desaconseja que los estudiantes traigan dispositivos electrónicos a la escuela, y la

escuela no es responsable por la pérdida o el robo de estos artículos. Se pueden tomar medidas disciplinarias si el uso inapropiado de un dispositivo electrónico causa una interrupción dentro del plantel escolar. A menos que la administración de la escuela o su designado lo autoricen previamente, los estudiantes no deben usar un dispositivo electrónico personal (teléfono celular) con el propósito de grabar conversaciones, tomar fotografías o filmar videos de otras personas en la escuela, en el autobús o en actividades relacionadas con la escuela. póliza de referencia [JK-R](#)

Actividades Extracurriculares

El Distrito está dedicado a satisfacer las necesidades de los “niños y niñas en su totalidad”. Las actividades extracurriculares inspiran a los estudiantes a explorar distintos talentos e intereses. Cada sitio ofrece una variedad de actividades después de la escuela, las cuales pueden incluir Atletismo, La Ingeniería Es Elemental, MESA, Club STEM, Concilio Estudiantil, Anuario, Porrismo, Drama y muchas otras. Estas actividades se llevan a cabo en distintos días y horarios, dependiendo del nivel del grado y del itinerario del sitio. El transporte en el camión escolar al hogar es proporcionado a aquellos estudiantes que regularmente viajan en el camión escolar. Si su hijo/a es seleccionado/a para participar en el programa después de la escuela, esto se le notificará a usted y se le enviará la forma de un permiso para que pueda asistir.

Participación en Atletismo

La salud y el bienestar de nuestros estudiantes atletas son lo más importante. La participación en atletismo puede mejorar positivamente el aprendizaje en el salón de clases. Cada año escolar antes de que pueda ocurrir la participación en atletismo, el estudiante y el/la padre/madre/custodio deben leer y completar completamente el paquete de formas de participación en atletismo que incluyen el Consentimiento de Participación, el Código de Conducta, la Forma de Seguro de Salud y el Examen Físico Deportivo.

Elegibilidad

Para ser elegible para participar en actividades extracurriculares, de acuerdo con la Norma [JJJ](#) de la Junta, cada estudiante debe cumplir con estándares académicos y de comportamiento identificados.

- Aquellos estudiantes que, cuando su trabajo es revisado en forma acumulativa al principio y a medio curso de cada temporada deportiva de 10 semanas, cuando sea aplicable, muestran que no están funcionando a capacidad y tienen una (1) ó más calificaciones reprobada/s, serán removidos de cualquier equipo atlético o actividad extracurricular. Después de que mejoren sus calificaciones respectivas y de que estén aprobando en forma acumulativa, deberán ser reintegrados a los equipos o a las actividades extracurriculares hasta que se realice una revisión subsiguiente, a menos de que sea inelegible por alguna otra razón que no sea el desempeño académico.
- El criterio de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares deberá ser una calificación aprobatoria en todas las clases en las que esté matriculado/a el/la estudiante.
- Aquellos estudiantes cuyo comportamiento presente un problema o ponga en peligro la disciplina escolar, pueden ser inelegibles para la participación en

actividades extracurriculares hasta que su comportamiento garantice la reintegración por el/la administrador/a del sitio.

- Si un/a estudiante está ausente de la escuela, sin importar la razón, no se permitirá que dicho/a estudiante participe en cualquier función extracurricular la tarde/noche del día en el que ocurra la ausencia. La participación en actividades por la noche entre semana no es una excusa para ausentarse al día siguiente de la actividad.
- Deberán aplicar los mismos estándares generales para estudiantes de educación especial, excepto que dicha elegibilidad deberá ser determinada caso por caso en relación con el plan individual de educación de los estudiantes respectivos.

Notificación Anual de los Derechos de los Padres de Familia

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Se puede encontrar una copia que detalla la póliza en el sitio web del Distrito Escolar Primario de Alhambra en Pólizas y Reglamentos. Los registros educativos se pueden solicitar comunicándose con la última escuela a la que asistió su hijo (a). Si han pasado más de 4 años, comuníquese con la oficina del Distrito Escolar Primario de Alhambra. Las solicitudes de registros de estudiantes se procesan lo más rápido posible y en el orden en que se reciben. Es posible que se aplique una pequeña tarifa para cubrir la copia. Los exalumnos mayores de 18 años deben solicitar sus propios registros.

Derechos de Estudiantes Sin Hogar

El Distrito Escolar Primario de Alhambra proporcionará un ambiente educativo que trate a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todo estudiante sin hogar tendrá acceso a las mismas oportunidades educativas gratuitas y apropiadas que los estudiantes que no tienen hogar.

Un estudiante puede ser considerado sin hogar si actualmente vive en una de las siguientes situaciones:

- Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o terrenos para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado.
- En un refugio de emergencia
- En vivienda transitoria
- Con otra familia en una casa o apartamento debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas
- En un lugar no diseñado para alojamiento ordinario para dormir (automóvil, parque o campamento)

Todos los estudiantes sin hogar tienen derecho a:

Inscripción inmediata: La documentación y los registros de vacunación no pueden servir como una barrera para la inscripción en la escuela.

Selección de escuela e inscripción mantenida: Los estudiantes elegibles para McKinney Vento tienen derecho a elegir entre las opciones que se describen a continuación. Los estudiantes pueden permanecer inscritos en sus escuelas seleccionadas durante la duración de la falta de vivienda y hasta el final del año académico en el que se alojan permanentemente.

Escuela de Origen	Escuela de Residencia
La escuela a la que asistía el estudiante cuando tenía una residencia permanente	La escuela en el área de asistencia en la que el estudiante reside actualmente
La escuela en la que el estudiante estuvo inscrito por última vez.	

Servicios de transporte: Los estudiantes elegibles de McKinney-Vento que asisten a su escuela de origen tienen derecho a transporte hacia y desde la escuela de origen.

Comidas escolares gratuitas: Un estudiante sin hogar automáticamente califica para desayuno y almuerzo gratis. No es necesaria ninguna aplicación.

Participación en Programas: Los estudiantes elegibles de McKinney-Vento tienen garantizado el derecho a servicios comparables a los servicios ofrecidos a otros estudiantes en la escuela.

Jóvenes no acompañados sin hogar: Los estudiantes elegibles para McKinney-Vento tienen garantizado el derecho a la inscripción inmediata sin prueba de tutela.

Acceso a actividades extracurriculares: Eliminación de barreras para acceder a actividades académicas y extracurriculares para estudiantes sin hogar que cumplen con los criterios de elegibilidad relevantes.

Resolución de disputas: Si no está de acuerdo con los funcionarios escolares sobre la inscripción, el transporte o el trato justo de un niño o joven sin hogar, puede presentar una queja ante el distrito escolar.

- La queja debe presentarse por escrito ante el enlace de personas sin hogar del distrito dentro de los **7 días**.
- El distrito escolar debe responder e intentar resolver la disputa rápidamente.
- Durante la disputa, el estudiante debe ser inscrito inmediatamente en la escuela hasta que se resuelva el asunto.
- Siempre que surja una disputa, el padre o tutor debe recibir una explicación por escrito de la decisión de la escuela dentro de los **7 días**, incluido el derecho a apelar a través del Proceso de Resolución de Disputas del Departamento de Educación de Arizona.

Para averiguar si su estudiante califica, solicite en la oficina principal de la escuela una Cuestionario de residencia para estudiantes de McKinney-Vento o comuníquese con mckinneyventoforms@alhambraesd.org, (602) 242-5828

ASISTENCIA

La Ley Estatal de Arizona requiere que todos los estudiantes asistan a la escuela. La asistencia regular y puntual es esencial para el éxito escolar. La mayoría de las materias se imparten en secuencia, lo cual requiere que se entienda cada concepto en el orden de su presentación. Asistir a la escuela todos los días es muy importante para el aprendizaje. Se espera que los estudiantes asistan al 90% de los días de enseñanza. El distrito escolar Alhambra Elementary School District define a las ausencias excesivas cuando son de más del 10% de los días en la membresía del año escolar (dieciocho [18] días), sin incluir las ausencias justificadas.

Procedimientos para las Ausencias

Las ausencias deberán ser justificadas sólo por razones necesarias e importantes, lo cual incluye enfermedad, duelo, otras emergencias familiares y la observancia de los principales días festivos religiosos de la fe de la familia. La ley estatal estipula que la escuela debe registrar la razón de todas las ausencias de los estudiantes. Por lo tanto, cuando un/a estudiante esté ausente, será necesario que el padre o la madre llame a la línea de asistencia en o antes del día de la ausencia a la escuela, para informarle a la escuela la razón de la ausencia. La escuela puede requerir documentación de un doctor para verificar una condición médica cuando las ausencias asciendan a más del 10 por ciento de la cantidad de días requeridos de asistencia. Si su hijo/a debe salir temprano durante el horario escolar, la persona recogiénolo debe estar listada en la tarjeta de información del/la estudiante y debe mostrar una identificación válida con fotografía. Los estudiantes no pueden participar en actividades extracurriculares después de la escuela si no asistieron a la escuela el día de dicha actividad.

Retrasos

Si un/a estudiante llega tarde a la escuela, los padres de familia deben llamar o enviar una nota y el/la estudiante debe reportarse a la oficina de asistencia antes de ir al salón de clases. Se le dará al/la estudiante un pase para que se lo lleve al/la maestro/a del salón de clases. Si el/la estudiante tiene tardanzas continuas, esto se les notificará a los padres de familia a fin de determinar un curso de acción, ya que las tardanzas excesivas pueden conducir a problemas académicos para el/la estudiante.

Ausentismo Escolar y la Ley – Programa C.U.T.S.

El futuro de su hijo/a es importante para nosotros, y el distrito escolar Alhambra Elementary School District está muy orgulloso de nuestros programas educativos y del logro de nuestros estudiantes. Uno de los hábitos más importantes que un/a estudiante puede desarrollar es el de la buena asistencia. La asistencia a la escuela no es sólo un buen hábito, sino que también es requerido por la ley estatal. A fin de animar la asistencia a la escuela, el distrito escolar Alhambra Elementary School District colabora con el Tribunal de Menores del Condado Maricopa y participa en el Programa de Supresión del Ausentismo Escolar Unificado de la Corte (C.U.T.S. por sus siglas en inglés). Los directores y el personal escolar trabajarán muy de cerca con el Tribunal de Menores del Condado Maricopa, para referir, citar y enjuiciar a aquellos estudiantes que tengan ausencias escolares injustificadas excesivas. Una ausencia escolar injustificada (truant absence) es cualquier ausencia para la cual la

escuela no haya recibido una llamada telefónica o nota de los padres de familia o custodio para justificar la ausencia. Este programa fue diseñado para ayudar al Distrito a hacer cumplir las leyes de asistencia escolar obligatoria.

Nuestra meta es que todos los estudiantes asistan a la escuela, listos y dispuestos a aprender. Si hay un problema que esté interfiriendo con la asistencia de su hijo/a, por favor comuníquese con el/la directora/a de la escuela de su hijo/a para que el problema pueda abordarse de manera oportuna y aumentar las probabilidades de éxito de su hijo/a.

NUTRICIÓN INFANTIL Y COMIDAS ESCOLARES

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Distrito Escolar Primario de Alhambra ofrece desayunos y almuerzos saludables a los estudiantes todos los días. Los menús escolares y la información nutricional se pueden encontrar en línea ([haga clic aquí para ver nuestros menús en línea](#)). Nos complace ofrecer desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes todos los días a través de la participación de nuestro distrito en el Programa de Elegibilidad Comunitaria (CEP). El desayuno se ofrece convenientemente en el aula todas las mañanas y el almuerzo se proporciona en los comedores escolares.

Si bien las comidas son gratuitas para todos los estudiantes, se les pide a las familias que completen un [Formulario de Ingresos Alternativos](#) cada año para respaldar la continuación de las comidas gratuitas. Los datos recopilados en estos formularios respaldan la financiación de los programas y servicios para estudiantes. También puede aprobar que su estudiante reciba \$120 cada verano del programa [SUN Bucks](#) del Departamento de Educación de Arizona. ¡No espere! Complete su formulario lo antes posible desde cualquier computadora o dispositivo móvil para garantizar que su escuela continúe recibiendo fondos para estos importantes programas. [Haga clic aquí para obtener más información sobre los Formularios de Ingresos Alternativos.](#)

Cuentas de comidas

Los padres o tutores pueden agregar dinero a la cuenta de comida de sus estudiantes en línea en linqconnect.com. Los fondos pueden ser utilizados por los estudiantes para leche adicional o segundas porciones. También puede configurar alertas para saldos bajos.

Precios de las comidas

Desayuno para estudiantes	\$0.00
Almuerzo para estudiantes	\$0.00
Leche adicional	\$0.25
Segundo desayuno para estudiantes	\$1.00
Segundo almuerzo para estudiantes	\$2.75
Desayuno para adultos	\$3.00
Almuerzo para adultos	\$4.75

Expectativas en la Cafetería

Para garantizar un ambiente agradable y ordenado en la cafetería, solicitamos a los estudiantes que sigan las instrucciones del personal de la cafetería, los maestros y los asistentes. Animamos a los estudiantes a hablar en voz baja, permanecer sentados y evitar moverse por la cafetería innecesariamente. También solicitamos que los estudiantes dejen su área limpia, incluyendo la mesa, el banco y el suelo. Tenga en cuenta que los alimentos y las bebidas deben permanecer en la cafetería y que toda la basura debe desecharse adecuadamente en los contenedores designados. ¡Gracias por su cooperación!

Adaptaciones Dietéticas Especiales

El Departamento de Nutrición Infantil cuenta con un nutricionista dietista registrado (RDN) en el personal disponible para ayudar a los estudiantes con necesidades médicas especiales que puedan requerir adaptaciones dietéticas especiales. El tutor del estudiante y el proveedor autorizado deben completar un formulario de adaptación dietética médica antes de realizar modificaciones en las comidas. Visite nuestra página de [Adaptaciones dietéticas especiales en nuestro sitio web](#) para obtener más información y acceder a los formularios de adaptación dietética médica.

Alimentos Vendidos o Servidos en el Recinto

El Departamento de Servicios Ambientales del Condado de Maricopa exige que los alimentos que se traigan al aula para refrigerios y fiestas provengan de una fuente comercial. No se permiten alimentos horneados o preparados en casa. Todos los alimentos que se vendan o sirvan en el campus durante el día escolar (definido como la medianoche de la noche anterior a 30 minutos después del timbre final) deben cumplir con las Pautas de refrigerio inteligente del USDA. Esto incluye los alimentos que se venden para recaudar fondos escolares. Se deben seguir estándares específicos de nutrientes y tamaños de porciones. Todos los artículos deben ser aprobados previamente a través de la oficina de la escuela.

Contáctenos

Usted se puede comunicar con el Departamento de Nutrición Infantil llamando al 602-336-2980 ó en childnutrition@alhambraesd.org.

Sección D

INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD

La oficina de salud en cada sitio está abierta treinta (30) minutos antes que la escuela, durante el día escolar y treinta (30) minutos después de la salida de la escuela. En el caso de enfermedad o de un accidente, se enviará al/la estudiante a la oficina de salud. Cuando sea necesario, el miembro del personal de salud llamará al/la padre/madre/custodio para hablar sobre cualquier inquietud de salud. **Los padres/madres/custodios que no deseen que su hijo/a use la oficina de salud de la escuela deben programar una conferencia en persona con la administración de la escuela.** En el caso de una emergencia de salud, si los padres de familia/custodios no pueden ser contactados, la escuela, actuando en lugar de los padres “loco parentis”, hará lo que sea en el mejor interés del niño/a.

Historial de Salud e Información de Contacto de Emergencia

Por favor notifíqueme a la oficina de la escuela inmediatamente cuando haya un NUEVO problema de salud, o cuando CAMBIE la información de contacto de emergencia de su estudiante. ESTO ES PARA LA PROTECCIÓN DE SU HIJO/A. **A TODAS** las personas que recojan a un/a estudiante se les pedirá una identificación con fotografía y **DEBEN** estar listadas en la información de contacto de emergencia.

Enfermedad Crónica

Cualquier problema serio de salud tal como diabetes, epilepsia, enfermedades cardíacas, asma y alergias graves requiere planes del cuidado de la salud en la escuela de proveedores del cuidado de la salud con licencia. Estos problemas deben anotarse en la forma de información del historial de salud y considerarse con la enfermera de la escuela. Nosotros desarrollaremos un plan de atención para asegurar que el personal entienda y pueda ayudar con las necesidades de salud de su estudiante.

Enfermedad/Trastorno Transmisible

Para el bienestar de todos los estudiantes, se espera que los padres se comuniquen con la enfermera de la escuela cuando su estudiante haya contraído una enfermedad transmisible. El personal de salud sigue las directrices con respecto a la asistencia a la escuela del rota folio de Enfermedades Infecciosas del Departamento de Servicios de Salud de Arizona, y colabora con el Departamento de Salud Pública del Condado Maricopa en la atención de estudiantes con enfermedades transmisibles reportables.

Debido a que las personas con fiebre se consideran altamente infecciosas, los estudiantes enviados a casa por la oficina de salud, con fiebre, **DEBEN** estar libres de fiebre durante 24 horas* antes de regresar a la escuela, lo que significa faltar por lo menos el siguiente día escolar.

* Este estándar puede cambiar durante los brotes de enfermedades transmisibles.

Administrando Medicamentos

Siempre que sea posible, los medicamentos los debe administrar en el hogar uno de los padres de familia o custodio.

Para que los medicamentos sean administrados en la escuela, se deben seguir los siguientes procedimientos:

- Forma de Permiso del Año Escolar ([JLCD-EA](#)) **DEBE** ser completada, firmada y presentada a la oficina de salud.
- El medicamento lo debe llevar a la oficina de salud de la escuela el/la padre/madre/custodio.
- El medicamento debe estar en el contenedor de la prescripción como fue dispensado por el farmacéutico o sin abrir y etiquetado en inglés si son medicamentos de venta libre.
- Direcciones/instrucciones por escrito del médico o farmacéutico que contengan:

- Nombre del/la paciente
- Nombre del medicamento
- Dosis
- Hora y/o síntomas para los cuales se debe administrar el medicamento
- El personal de salud escolar no puede recibir/administrar medicamentos que hayan sido prescritos y/o dispensados por proveedores de otros países.
- Los medicamentos y remedios no aprobados por la administración FDA no serán administrados por el personal de los servicios de salud.

Para proteger la seguridad de los estudiantes, el personal de salud de la escuela NO les administrará opiáceos a los estudiantes. Los estudiantes tomando opiáceos se deben quedar en casa hasta que sus síntomas puedan controlarse con analgésicos que no sean narcóticos.

Se puede otorgar permiso para que los estudiantes lleven sus inhaladores, suministros para diabéticos/insulina o inyectores de epinefrina durante el día escolar si se ha llenado la forma **Administando Medicamentos a los Estudiantes/Norma de Consentimiento y Liberación (JLCD-EB)** y está archivada en la oficina de la enfermera. NOTA: A los estudiantes que hagan un mal uso de los medicamentos o que pongan en peligro a otros no se les permitirá llevar sus propios medicamentos.

En el caso de un estudiante menor de edad, la administración de medicamentos solo se realizará con la solicitud por escrito o la autorización de un padre o tutor legal, excepto en el caso de una administración de emergencia de conformidad con A.R.S. 15-157 (epinefrina) o A.R.S. 15-158 (Inhaladores) o A.R.S. 15-341, subsección A, párrafo 43, (clorhidrato de naloxona/cualquier otro antagonista opiode). póliza AESD [JLCD](#)

Inmunizaciones/Vacunas

El Estatuto Revisado de Arizona 15-872 requiere la vacunación y el registro de vacunación del estudiante debe estar actualizado y presentado antes de la inscripción y la asistencia a una escuela del Distrito. No se permitirá que un estudiante asista sin presentar prueba documental de cumplimiento, o una exención por creencias personales o médicas firmada y fechada. Los padres/tutores deben mostrar prueba de las vacunas y no se permitirá que los niños asistan a clases hasta que se haya proporcionado el historial de vacunas, aunque se puede inscribir a un estudiante siempre que se hayan iniciado las vacunas necesarias y se haya establecido un cronograma para completar cualquier otro requisito. inmunizaciones NOTA: los estudiantes con exenciones médicas o por creencias personales pueden ser excluidos de la escuela por su seguridad durante un brote de enfermedad prevenible con vacunas.

Pediculosis (Piojos)

La pediculosis se define como piojos vivos o liendres viables (< 1/4" del cuero cabelludo). La norma [JLC-R](#) del distrito escolar Alhambra Elementary School District establece que los estudiantes diagnosticados con piojos vivos en la cabeza deberán ser excluidos de la escuela hasta que se haya iniciado el tratamiento en

conformidad con las recomendaciones de los Centros Nacionales para el Control de Enfermedades.

Los estudiantes pueden regresar a clase después de que hayan comenzado con el tratamiento apropiado. El personal de salud del distrito escolar Alhambra Elementary School District hace todo lo posible para proveer productos de tratamiento gratuitos y educación para los padres/madres/custodios para asegurar que los estudiantes regresen a la escuela al día siguiente.

Revisiones de Salud

Los estudiantes reciben exámenes periódicos de audición y visión por mandato estatal y de acuerdo con las pautas recomendadas. Si se descubren anomalías como resultado de la evaluación, se notificará a los padres/tutores legales y se harán recomendaciones para una evaluación adicional. Los padres/tutores pueden elegir que no se evalúe a su hijo; envíe una nota por escrito a la enfermera para optar por no participar en la evaluación. Asegúrese de anotar los problemas de audición o visión preexistentes en el historial de salud de su hijo.

Referencia a Servicios del Cuidado de la Salud y Dentales

Nuestro personal de salud de la escuela con gusto le ayudará a conectarse con servicios para la salud, dentales, de la vista o auditivos si es necesario. Por favor vea a la enfermera de su escuela si necesita ayuda para obtener atención para su hijo/a. Recuerde: ¡Las niñas y los niños sanos aprenden mejor!

Sección E

SEGURIDAD – ESTUDIANTES / ESCUELA

El distrito escolar Alhambra Elementary School District cree que es el derecho de todos los estudiantes ser educados en un entorno de aprendizaje positivo, seguro, atento y respetuoso. Un entorno escolar que incluya estas características maximiza el logro estudiantil, fomenta el crecimiento personal de los estudiantes, y ayuda a los estudiantes a desarrollar un sentido de comunidad que promueve la participación positiva como ciudadanos en la sociedad.

Identificación de estudiante

Los estudiantes recibirán una nueva tarjeta de identificación con fotografía para el año actual. Los estudiantes deben usar su credencial de identificación escolar en todo momento mientras estén en el campus. Esto nos ayuda a garantizar un entorno seguro para todos. Tenga en cuenta que los estudiantes que viajan en autobús y no tienen su credencial de identificación por la tarde no podrán viajar en autobús a casa. Asegúrese de que su hijo/a tenga su credencial de identificación con él todos los días.

Además:

- Las nuevas tarjetas de identificación agilizarán los procedimientos de la fila del almuerzo y le darán a su hijo/a más tiempo para disfrutar de una comida nutritiva.

- Los estudiantes que viajan en los autobuses del distrito escanearán dentro y fuera del autobús, lo que nos permitirá monitorear cuándo su hijo entra y sale del autobús escolar.
- Los estudiantes usarán tarjetas de identificación para sacar libros y obtener pases de tardanza.
- Fácil acceso al Manual para padres/estudiantes a través de un código QR en la parte posterior.

Si se pierde una tarjeta, se emitirá un reemplazo sin costo, por ahora. Los reemplazos se imprimirán en la oficina principal de su escuela. Teniendo esto en cuenta, considere agregar algunas de las siguientes rutinas para asegurarse de que su hijo no extravíe o pierda sus identificaciones:

- Al final del día escolar, coloque su identificación en su mochila.
- Agregue un control de identificación a su rutina de vestimenta matinal.

Llegada y Salida

Por seguridad, no se permite que los estudiantes entren al recinto por la mañana sino hasta que se provea supervisión del personal. Llame a la oficina si no está seguro/a sobre la hora. A la hora de la salida de clases, los estudiantes que no se transporten en el camión escolar o caminen a casa deben ser recogidos de inmediato. A menos que los estudiantes participen en programas después de la escuela, no se provee supervisión después de la salida.

Bicicletas y Seguridad

Los estudiantes deben obedecer las leyes de tráfico y deben usar cascos cuando vayan a y de la escuela en bicicleta. Si observan comportamiento sospechoso en su camino deben reportarlo a un administrador de la escuela o a un oficial de policía. Las bicicletas deben asegurarse con candado cuando estén estacionadas en la escuela. El distrito escolar Alhambra Elementary School District no es responsable por la pérdida, el robo o daños.

Recinto Cerrado/Visitantes

Los recintos de todas las escuelas del distrito escolar Alhambra Elementary School District son considerados como recintos cerrados; eso es, un/a estudiante no puede dejar los terrenos de la escuela durante el horario en el que la escuela esté en sesión. Esto incluye las horas del almuerzo. No se deberá permitir que los estudiantes salgan del recinto escolar sino hasta la hora de salida, excepto cuando su padre, madre, custodio o una persona listada en el perfil de información del/la estudiante firme para que él/ella salga por la oficina de la escuela. A fin de proteger la seguridad de los estudiantes, todos los visitantes a los recintos escolares deben reportarse a la oficina para identificarse e indicar el propósito de su presencia en el recinto escolar. Los visitantes deben registrarse y obtener un gafete de visitante, el cual se debe usar mientras se encuentren en el recinto escolar. A su salida, deben devolver el gafete a la oficina y registrar su salida con su firma.

Vestimenta y Aseo

Los estándares de vestimenta y aseo promueven el orgullo escolar, la autoestima, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y del personal, así como el logro de metas curriculares y de los objetivos educativos. La ropa, los accesorios y los tatuajes visibles no deben transmitir un mensaje que:

- Esté relacionado con el tabaco, alcohol o drogas ilegales
- Parezca ser sexualmente sugestivo, vulgar, obsceno u ofensivo
- Abogue a favor de o promueva la violencia o el terror
- Expresa membresía, afiliación o apoyo de pandillas
- Cause que una persona razonable se sienta amenazada, intimidada o acosada debido a la raza, el color, el origen nacional, la religión, el género/sexo (incluyendo la identidad de género y orientación sexual) o discapacidad de la persona

Las expectativas mínimas de vestimenta y aseo del Distrito están disponibles en la oficina de la escuela y en la Norma [JICA](#).

Zona Escolar Libre de Drogas

La misión de la Zona Escolar Libre de Drogas es la de garantizar un entorno seguro en y alrededor del recinto escolar. Esto se logrará a través de la aplicación mejorada y el procesamiento bajo las leyes relacionadas con las drogas, las armas y otras leyes penales, así como mediante el uso de programas de concienciación con respecto al uso de drogas y pandillas. Con la cooperación de las autoridades locales del cumplimiento de la ley, los distritos escolares, los fiscales, los padres/madres/custodios y la comunidad en general, nuestros niños y niñas, así como sus maestros/as tendrán el derecho fundamental a un entorno educativo seguro. La ley de Arizona A.R.S. §13-3411 provee castigos más severos para aquellos que se atrapen vendiendo, usando o poseyendo drogas dentro de 1,000 pies de un recinto escolar. Las autoridades del cumplimiento de la ley serán notificadas con respecto a cualquier situación en la que se sospeche que una persona haya infringido el estatuto A.R.S. §13-3411.

Sistema de Notificación de Emergencias

El distrito escolar Alhambra Elementary School District cuenta con un sistema automatizado de notificación para los padres de familia. Este sistema alerta a los padres de familia con respecto a situaciones de emergencia, si hay un cambio en la rutina normal del día escolar, o provee información sobre eventos futuros. En el caso de una emergencia, los padres/madres/custodios recibirán una llamada telefónica automatizada en su hogar, el trabajo, un teléfono celular, por correo electrónico, o por los cuatro métodos mencionados. Para asegurar que usted reciba una notificación si hay una emergencia en la escuela de su hijo/a, el Distrito necesita su información de contacto actualizada y precisa. Por favor asegúrese de actualizar dicha información llenando el reporte del Perfil del Estudiante que se provee cada año. Además, si usted se muda o cambia sus números de teléfono, por favor notifíquese a la escuela y provea la información de contacto precisa de inmediato.

[Spanish School Safety Security Parents](#)

[English School Safety Security Parents](#)

Oportunidades Equitativas

Las normas prohíben la discriminación basada en raza, color, origen étnico, origen nacional, religión, género/sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad o edad, y provee acceso equitativo a los grupos y las actividades después de la escuela. Bajo ciertas condiciones, dicha discriminación puede incluir el acoso por parte de los estudiantes o del personal si bajo la ley, dicha conducta crea un entorno de aprendizaje hostil. La falta de dominio del idioma inglés no es una barrera para la admisión y participación en los programas y las actividades del Distrito. Vea las Normas JB para los detalles sobre la discriminación, procedimientos de quejas y resoluciones. Los estudiantes pueden reportar la discriminación a maestros, consejeros o administradores escolares.

Inscripciones Abiertas

El Distrito tiene un programa de inscripciones abiertas como lo ha establecido el Estatuto de Arizona Modificado (A.R.S. 15-816) que permite a los estudiantes la capacidad de asistir a una escuela fuera de sus linderos de asistencia sin pagar matrícula. La Norma [JFB](#) de la Junta Gobernante provee las directrices para el proceso de Inscripciones Abiertas dentro del distrito escolar Alhambra Elementary School District. La aceptación en las inscripciones abiertas se realiza de forma continua, y la solicitud está sujeta a una revisión anual para determinar si un/a estudiante continúa siendo elegible.

Medios Noticiosos y Cobertura del Distrito

Los estudiantes pueden ser entrevistados, fotografiados o grabados por los medios de comunicación o por los empleados del Distrito para el contenido en medios impresos, radio, televisión o en línea. Por favor vea en este manual la forma de Liberación de los Estudiantes para los Medios de Comunicación. Consulte la página 32.

Custodia

En casos en los que la custodia o los derechos de visitas afecten a la escuela, el sitio deberá seguir la orden más reciente de la corte en el archivo de la escuela. Es la responsabilidad del/la padre/madre con la custodia o de los padres de familia que tengan custodia compartida proveer a la escuela la orden de la corte más reciente. Las órdenes de interdicto (restraining orders), las órdenes y los mandatos de la corte sólo pueden ser modificados o revocados por una corte o tribunal.

Reportando Abuso Infantil

En conformidad con la ley estatal (A.R.S. 13-3620) los empleados de la escuela deben reportar aquellos casos en los que se sospeche el abuso infantil al Departamento de Seguridad Infantil de Arizona (DCS por sus siglas en inglés). Aquellos individuos que se requiere que reporten la sospecha de abuso están protegidos por la ley estatal contra responsabilidad legal civil y penal.

PROTOCOLO DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Los pasajeros del camión están bajo la autoridad del administrador de la escuela y el conductor del camión. Los estudiantes deben observar las reglas del salón de clases y los estándares del código de vestimenta mientras viajan en el camión en cualquier momento. Las cámaras de video y el sonido se pueden utilizar para supervisar el comportamiento. La intención del distrito escolar Alhambra Elementary School District es utilizar prácticas e intervenciones restaurativas que ayuden a corregir el comportamiento de los estudiantes, antes de expulsar a los estudiantes de la escuela o del camión. Cuando un/a estudiante comete una infracción en el camión, la escuela y/o la administración del Distrito consultarán las Directrices del Manejo de Estudiantes del Distrito Escolar Alhambra Elementary School District como un medio para asignar una intervención apropiada y/o una acción disciplinaria. De acuerdo con la norma EEAEC – Conducta de los Estudiantes en los Camiones Escolares: Se requiere que los estudiantes se comporten en el camión, antes de abordar el camión, y después de bajarse del camión de una manera consistente con los estándares establecidos para el comportamiento en el salón de clases.

Transporte

Los estudiantes que deben cruzar intersecciones importantes de tráfico para asistir a la escuela que les corresponda a sus hogares, son elegibles para viajar en el camión escolar. Por favor comuníquese con la oficina de su escuela o con el Departamento de Transporte del Distrito para determinar si ustedes viven en un área elegible para el transporte en el camión escolar. Los estudiantes de inscripciones abiertas NO son elegibles al transporte a y de la escuela.

Excursiones/Actividades Extracurriculares

Se requieren formas de permiso firmadas por el/la padre/madre/custodio para que los estudiantes puedan participar en las excursiones. Las reglas del camión escolar también aplican a las excursiones y actividades. Un/a estudiante que viaje en un camión escolar a una actividad debe regresarse en el camión escolar a menos que se le haya autorizado para hacerlo de otra forma.

Esperando el Camión

- Camina en forma segura a tu parada designada del camión.
- Llega a la parada del camión cinco (5) minutos antes de la hora programada para recogerte por la mañana. Los camiones esperan dos minutos después de la hora programada para recogerte y entonces continúan con su ruta. Llega a tiempo al camión por la tarde. Los camiones salen siete (7) minutos después de que suena el timbre de salida.
- Párate a una distancia segura de la banqueta y la calle.
- Respeta la propiedad en el vecindario.
- Se amable y cortés con los otros pasajeros del camión.
- Haz una sola fila mientras se acerca el camión.

Abordando el Camión

- Se permite que los estudiantes viajen sólo en el camión que se les haya asignado.
- Permite que el camión se pare por completo antes de acercarte a él. El camión se detendrá diez (10) pies antes de la fila de estudiantes.
- Súbete al camión rápida y ordenadamente, un pasajero a la vez.
- Siempre actúa en forma segura y usa el pasamanos cuando subas los escalones.
- Siéntate rápida y silenciosamente en el siguiente asiento disponible.
- La zona de peligro es de diez (10) pies alrededor de un camión escolar, nunca persigas, corras hacia o detrás de un camión en movimiento.

Reglas Dentro del Camión

- Obedece al conductor en todo momento.
- Siempre identificate cuando te lo pregunte el conductor del camión.
- Permanece sentado/a en tu asiento viendo hacia adelante cuando el camión se esté moviendo.
- Mantén el pasillo despejado en todo momento.
- Mantén el camión limpio, libre de escombros y de daño.
- Mantén tus manos, brazos, pies, piernas y cabeza controlados y adentro del camión en todo momento.
- Habla en tonos normales. Está prohibido usar lenguaje fuerte, abusivo o vulgar.
- Está prohibido tirar cualquier objeto adentro del camión, desde el camión o al camión.
- Abstente de masticar chicle, de comer, o de beber (excepto por agua) adentro del camión.
- Todos los artículos transportados por los estudiantes (ejem.: equipo de la banda, equipo deportivo, mochilas, etc.) deben estar bajo su control en todo momento, y deben llevarse en el regazo entre los asientos o ser debidamente asegurados en un asiento vacante. Estos artículos no pueden ocupar el espacio de un asiento necesario ni se deben colocar en el compartimiento del conductor ni en los peldaños de acceso.
- A menos que se use con fines aceptables educativos o de entretenimiento con auriculares o en una modalidad silenciosa, todos los dispositivos electrónicos personales deben estar apagados y fuera de la vista.
- Debido a las leyes del decreto FERPA, la grabación de audio y/o video no está permitida por los estudiantes en el camión. Además, no se permite ver y/o compartir material explícito o inapropiado.
- NO se permite el uso de perfumes, colonias, y aerosoles corporales en el camión. **Además, no se permiten globos (gas helio/látex).**

Artículos Prohibidos en los Camiones

La ley estatal prohíbe los siguientes artículos: armas, artefactos explosivos, fuegos artificiales, bombas de humo o de hedor, productos químicos nocivos, tabaco, alcohol, drogas narcóticas (estupefacientes), objetos de vidrio que no sean lentes, patinetas, escúteres, insectos, reptiles y otros animales, con la excepción de los animales de servicio.

Intervenciones/Prácticas Restaurativas en el Camión

- Preguntas RTP
- Asientos Asignados
- Reflexión del/la Pasajero/a del Camión
- Plan de Comportamiento en el Camión
- Contacto con el/la Estudiante y/o los Padres de Familia

Medidas Disciplinarias Progresivas: (siga la matriz de disciplina estudiantil)

Se tomarán las siguientes medidas disciplinarias progresivas para las infracciones en el camión:

1ª Respuesta: Preguntas RTP/Asiento asignado

2ª Respuesta: Reflexión del/la Pasajero/a del Camión

3ª Respuesta: Plan de Comportamiento en el Camión/Contacto con el/la Estudiante y/o los Padres de Familia

Bajándose del Camión y Cruzando la Calle

- Los estudiantes sólo se pueden bajar en su parada asignada.
- Permanece sentado/a hasta que el camión se pare por completo.
- No empujes ni te amontones con otros.
- Baja las escaleras caminando, no corriendo.
- Camina diez (10) pies delante del camión para que el conductor del camión pueda verte. Nunca cruces detrás del camión.
- Cruza la calle sólo cuando el conductor del camión indique que es seguro cruzar.
- Sigue viendo hacia la derecha y la izquierda mientras caminas.
- No cruces la calle en ángulo, la distancia más corta para cruzar la calle es en forma recta.
- Cruza la calle caminando rápidamente, pero sin correr.

Cualquier cambio en la parada del camión asignada a un/a estudiante requiere la solicitud por escrito de su padre/madre/custodio legal, contrafirmada por un oficial de la escuela. Los estudiantes de kindergarten pueden bajarse del camión con un/a hermano/a mayor. A los estudiantes de kindergarten sin un/a hermano/a mayor sólo se les permitirá dejar el camión con una persona autorizada de 18 años de edad ó más. Se puede solicitar una identificación para verificar la autorización de custodia de una persona. Estas expectativas se toman de varias fuentes regulatorias, incluyendo, leyes y regulaciones federales, leyes y regulaciones del estado de Arizona, regulaciones de DPS, y normas del distrito escolar Alhambra Elementary School District.

Enlace Comunitario a Información de Transporte

VISITE: infofinder.com

Nuestro mapa interactivo le proveerá acceso para localizar y ver a qué escuela y parada de autobús su hijo/a es elegible para asistir y usar.

LEYES DEL ESTADO DE ARIZONA

NOVATADAS O INICIACIÓN
(A mostrarse en los edificios escolares y publicarse en los manuales de los estudiantes) Póliza [JICFA](#) [JICK-EB](#)

INQUIETUDES, QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS ESTUDIANTES
(A mostrarse en los edificios escolares y publicarse en los manuales de los estudiantes) Póliza [JII](#) y [JII-EB](#) ©

MALA CONDUCTA ACADÉMICA/ DESHONESTIDAD

Expectativas para el Éxito de los Estudiantes

La filosofía del distrito escolar Alhambra Elementary School District es ser proactivos ayudando a los estudiantes a desarrollar carácter al asociarnos con sus familias. El distrito escolar Alhambra Elementary School District está dedicado a las 5 Competencias de Aprendizaje Emocional Social (SEL por sus siglas en inglés):

1. **Autoconciencia:** Conoce tus fortalezas y limitaciones, con una sensación bien fundamentada de confianza, optimismo, y una “mentalidad de crecimiento”.
2. **Autocontrol:** Controla eficazmente el estrés, controla tus impulsos, y motívate para establecer y alcanzar metas.
3. **Conciencia social:** Entiende las perspectivas de otros y empatiza con ellos, incluyendo aquellos de diversos antecedentes y culturas.
4. **Habilidades para relacionarse:** Comunícate claramente, escucha bien, coopera con otros, resiste la presión social inapropiada, negocia conflictos constructivamente, y pide y ofrece ayuda cuando sea necesario.
5. **Toma responsable de decisiones:** Toma decisiones constructivas con respecto a tu comportamiento personal y tus interacciones sociales basándote en estándares éticos, la seguridad, y las normas sociales.

La guía de infracciones del comportamiento que está a continuación es una herramienta que guiará las respuestas apropiadas a los comportamientos, mientras apoya el desarrollo del carácter en los estudiantes. En línea con la guía de infracciones del comportamiento, el personal también puede asignar intervenciones, dando a los estudiantes la oportunidad de aprender nuevas habilidades y comportamientos de reemplazo. Los administradores de la escuela considerarán aquellos factores afectando a cada niño/a en su totalidad cuando usen esta guía, y pueden asignar respuestas a comportamientos fuera de los rangos listados de las respuestas.

Mantener un ambiente seguro y ordenado para los estudiantes sigue siendo nuestra prioridad. La lista de comportamientos a continuación no lo tiene todo

incluido. Un/a estudiante que cometa un acto de mala conducta que no esté incluido en esta lista, se verá sujeto/a la autoridad discrecional del administrador de la escuela o del superintendente adjunto. Cualquier estudiante que intente cometer un acto de mala conducta o que a sabiendas ayude a otro a cometer un acto de mala conducta puede verse sujeto a medidas disciplinarias.

La conducta inapropiada también puede envolver infracciones criminales de las leyes estatales o federales. La ley estatal requiere que las escuelas reporten a la policía: (a) infracciones relacionadas con las drogas, (b) posesión de armas de fuego, (c) abuso sexual y otras formas de abuso infantil, y (d) otros incidentes criminales serios o amenazas físicas.

Por favor repase estas **Expectativas para el Éxito** con sus hijos/as. Recuérdeles que deben reportar cualquier inquietud relacionada con la seguridad a un maestro o administrador de la escuela.

Intervenciones

<i>Behavior/Social Contract</i> Contrato de Comportamiento/ Social	El/la estudiante y el administrador o su designado desarrollan el Contrato de Comportamiento Positivo para identificar cambios deseados en el comportamiento o interacción social (proporciona un contrato muestra - similar al contrato de RTC, Entrada/Salida).
<i>Bus Rider Reflection</i> Reflexión del/la Pasajero/a del Camión	El/la estudiante completará una Reflexión del/la Pasajero/a del Camión, con la intención de reeducar y corregir el comportamiento del/la estudiante en el camión. Un miembro del personal procesará con el/la estudiante después de que se complete la reflexión.
<i>Conferences</i> Conferencias	-Conferencia con los Estudiantes: El administrador o su designado se reúne con el/los estudiante/s para hablar sobre la infracción y la conversación restauradora (¿Qué pasó? ¿Qué motivó el incidente? ¿Cómo te/se sientes/n ahora? ¿Qué necesitas/n para poder seguir adelante? En retrospectiva, ¿habrías/n hecho algo en una forma distinta?) -Conferencia con los Padres de Familia: El administrador o su designado se reúne con los padres de familia y el/la estudiante para hablar sobre la infracción y la conversación restauradora. -Conferencia con el Personal: Esto puede ocurrir en varios niveles/momentos cuando sea apropiado. Puede ser apropiado que el personal y el/la estudiante se reúnan para tener una conversación restauradora con el administrador o el apoyo designado. Es importante mantener al personal involucrado para que el proceso sea restaurador.
<i>Counseling Referral</i> Referencia de Asesoría	Se refiere al/la estudiante al consejero escolar, lo que podría incluir: servicios individuales de apoyo basado en el sitio, grupos de aprendizaje socio emocional o referencia a una agencia externa.
<i>Detention</i> Detención	El/la estudiante pasa tiempo en una ubicación alterna en respuesta a una infracción conductual.

<i>Loss of Privilege</i> Pérdida de Privilegios	La consecuencia lógica se utiliza cuando el comportamiento de un/a estudiante no cumple con las expectativas preestablecidas. El/la estudiante pierde el privilegio de participar en una actividad o de usar materiales durante un breve período de tiempo, por lo general el período de una clase o un día. Lo que se ha quitado debe estar directamente relacionado con el mal comportamiento, y el maestro debe asegurarse de que el/la niño/a realmente entienda y pueda responder a la altura de las expectativas.
<i>Mentoring (Counselor, teacher, staff member)</i> Tutoría (Asesor, maestro, miembro del personal)	Al/la estudiante se le asigna un mentor en el recinto para las reuniones regulares programadas; los mentores desarrollan relaciones positivas con el/la estudiante y ayudan a guiarle para tomar decisiones positivas y adaptativas.
<i>Positive Behavior Reinforcement</i> Reforzamiento Positivo del Comportamiento	Reforzamiento continuo y positivo y atención para un comportamiento apropiado (altamente eficaz para prevenir comportamientos futuros si la búsqueda de atención es la razón del comportamiento). Por ejemplo, los miembros del personal proveen reforzamiento positivo e intermitente en aquellas áreas en las que el/la estudiante esté mostrando crecimiento.
<i>Referral to Teacher Assistance Team (TAT)</i> Referencia al Equipo de Asistencia al Maestro TAT	Analiza con más detalle los datos del/la estudiante y toma determinaciones con respecto a los siguientes pasos para proveer estrategias y apoyos para el éxito del/la estudiante (ejem.: BIP, posible FBA Lite, Entrada/Salida, etc.). Sugerida para aquellos estudiantes con referencias repetidas.
<i>Responsible Thinking Classroom</i> Salones de Clases de Pensamiento Responsable	Después de que el maestro ha pasado por un proceso de preguntas (¿Qué estás haciendo? ¿Qué se supone que deberías estar haciendo? ¿Qué pasará si continúas haciendo lo que estás haciendo?) el/la estudiante irá al salón RTC a completar la reflexión con un asistente del salón RTC.
<i>Restitution</i> Restitución	La restitución da a los estudiantes la oportunidad de reparar el daño de su infracción conductual. Esto podría incluir una compensación práctica o monetaria.
<i>Safe Spot in Classroom</i> Lugar Seguro en el Salón de Clases	Un área tranquila dentro del salón de clases alejada de otras actividades, la cual apoya el aprendizaje social emocional al permitir que los estudiantes estén conscientes y controlen sus emociones.
<i>School Support/School Community Service</i> Apoyo Escolar / Servicio Comunitario Escolar	Se le asigna a/la estudiante una tarea o función específica para apoyar a la comunidad escolar; a fin de desarrollar un mayor sentido de autoestima, valía personal, y el entendimiento de cómo todos pueden ayudarse entre sí, a través de una visión global.

Poseción de Cuchillos, Armas de Fuego u Otros Instrumentos Peligrosos

El distrito escolar Alhambra Elementary School District prohíbe a cualquier persona el poseer, almacenar, o usar cuchillos, armas de fuego, dispositivos explosivos, y/u otros instrumentos peligrosos en las premisas de la escuela, en los camiones escolares, y en actividades patrocinadas por el Distrito y/o por las escuelas del Distrito. Cualquier

estudiante que viole esta norma se verá sujeto/a acción disciplinaria, incluyendo la suspensión a largo plazo o la expulsión del Distrito. Los Administradores del Edificio determinarán la acción disciplinaria apropiada a tomar contra un/a estudiante que viole esta norma al poseer, almacenar, o usar un cuchillo, un arma de fuego, un dispositivo explosivo, y/u otro instrumento peligroso. A fin de determinar la acción disciplinaria apropiada, los Administradores del Edificio considerarán varios factores, incluyendo, pero no limitado a, la edad y la etapa del desarrollo del/la estudiante, la naturaleza de la infracción, el tipo de arma poseída, el historial disciplinario del/la estudiante, y si el/la estudiante usó el cuchillo, el arma de fuego, el dispositivo explosivo, y/u otro instrumento peligroso para dañar o amenazar con dañar a otra persona.

Acosamiento, Bravuconadas, Novatadas y Amenazas de Hacer Daño (Normas de la Junta Gobernante : [JICK](#), [JICFA](#), [JII](#), y [JICK-EB](#))

Los estudiantes tienen el derecho de estar libres de cualquier forma de acoso, bravuconada (bullying), novatadas (hazing) y amenazas de hacerles daño. No se tolerará cualquier forma de estos comportamientos. La conducta de acoso y bravuconadas incluye, pero no está limitada a, acoso de naturaleza verbal, por escrito, gráfico, electrónico o físico. Las bravuconadas/bravuconadas cibernéticas (cyberbullying) son cualquier conducta que someta a un/a estudiante a insultos, burlas o desafíos y que limite la capacidad de un individuo de participar en o de beneficiarse de los programas o de las actividades del Distrito. Las categorías de acoso incluyen pero no están limitadas a, género/sexo, raza, religión, condición física, estatus económico, apariencia personal, antecedentes culturales u orientación sexual. Las amenazas incluyen cualquier forma de declaraciones verbales o por escrito o cualquier otro comportamiento que sugiera que una persona pueda causarle daño a cualquier estudiante, al personal o a la escuela. Estos son delitos graves y los estudiantes que se envuelvan en comportamientos de acoso, bravuconadas, novatadas o amenazas de hacer daño se verán sujetos a las consecuencias disciplinarias que pueden incluir advertencia, suspensión o expulsión de la escuela, dependiendo de la gravedad de los incidentes y/o la frecuencia de los delitos.

Si te están acosando, intimidando, bravuconeando o amenazando: Expresa tus sentimientos claramente y dile a la persona que te esté acosando, intimidando, bravuconeando o amenazando que deje de hacerlo. Un bravucón puede pensar que tú apoyas el comportamiento si no dices lo que piensas. Si el comportamiento continúa después de que tú le digas que deje de hacerlo, reporta la actividad a un/a maestro/a, consejero/a, director/a o a otro adulto. Tú puedes hacerlo verbalmente o llenando la Forma de Reporte de los Derechos de la Víctima de Acoso, Intimidación o Bravuconadas. En la última sección de este manual se proporcionan las normas y las formas específicas para los reportes.

Si ves que alguien esté siendo acosado, intimidado, bravuconeado o amenazado: Nunca te unas al comportamiento de acoso, intimidación o bravuconería. Resiste cualquier presión de tus compañeros para participar en este comportamiento. Ayuda a la persona que está siendo intimidada a salir de la situación con seguridad y anima al/la estudiante para que reporte el acoso.

**ACOSAMIENTO (BULLYING)/HOSTIGAMIENTO/INTIMIDACIÓN DE
ESTUDIANTES
(A mostrarse en los edificios escolares y publicarse en los manuales de los
estudiantes) [Póliza JICK](#)**

Matriz de Disciplina Estudiantil del Distrito AESD

Esta matriz es una herramienta diseñada para ayudar a los administradores a decidir la respuesta más apropiada al comportamiento de los estudiantes y cuándo se deben considerar medios alternativos de corrección.

Las notas a continuación se aplican a todas las infracciones:

1. Conversación entre el/la estudiante y el administrador. (Oportunidad para que el/la estudiante comparta su perspectiva y la oportunidad para que la administración se conecte y provea dirección de apoyo).
2. Se producirá un mínimo de notificación por escrito a los padres de familia por infracciones que reciban un resultado inferior a ISD; todo el resto de las infracciones requerirán la comunicación en persona o verbal por parte del equipo administrativo.
3. La administración puede ejercer discreción al determinar las consecuencias **dependiendo del nivel de grado, la frecuencia, la duración y la intensidad**. (Por ejemplo, las ofensas de 1ª vez y las ofensas de 3ª vez tendrán una progresión de consecuencias).
4. Si la infracción ocurre en el autobús, el administrador de la escuela asignará y comunicará las consecuencias descritas en la matriz para esa infracción en colaboración con transporte.
5. Para los **estudiantes con discapacidades**, consulte la sección **Comportamiento y Disciplina** del [Manual de Mejores Prácticas de ESS](#) para más orientación y consideraciones sobre la regla de los 10 días, determinaciones de manifestación, etc.
6. El [reporte de DCS](#) del Departamento de Seguridad Infantil se **DEBE** registrar cuando se haya producido abuso físico, sexual o emocional, negligencia, explotación o abandono.
7. Un asterisco (*) indica que se **PUEDE** registrar un Reporte Policiaco y/o un [reporte de DCS](#). **Y** se **DEBE** iniciar una referencia al consejero.
8. Un doble asterisco (**) indica que se **DEBE** registrar un Reporte Policiaco **Y** se **DEBE** iniciar una referencia al consejero.
9. Clave:
 - ISD: Detención en la Escuela (en el recinto de origen) **CON Servicios**
 - OSS: Suspensión Fuera de la Escuela **SIN servicios**
 - IIS: Apoyo de Intervención Intensiva Sólo para Estudiantes de K-4 (ALC)
 - ALC: Centro de Aprendizaje Alternativo Sólo de 5-8 Estudiantes (ALC)

Esta matriz de disciplina sirve como el debido proceso para los estándares de comportamiento en el Distrito Escolar Primario Alhambra (AESD). Las infracciones y violaciones enumeradas están alineadas con las políticas de Escuelas Seguras de Arizona, el Sistema de Informes del Estado de Arizona y AESD. Se hacen intentos razonables para notificar a los padres de todas las referencias disciplinarias.

Referencia: [Matriz de Disciplina Estudiantil de AESD](#)

**Encuestas; Información del estudiante; Permiso de los padres;
Consentimiento informado; y Definiciones**
(ARS § 15-117)

ENCUESTAS: Al comienzo de cada año escolar, cada distrito escolar deberá obtener el consentimiento informado por escrito de los padres de un alumno para participar en cualquier encuesta. Sin perjuicio de cualquier otra ley, cada distrito escolar deberá obtener el consentimiento de los padres de un alumno antes de administrar cualquier encuesta retenida por un distrito escolar o el departamento de educación por más de un año y que solicite información personal sobre el alumno. Un padre de un alumno puede en cualquier momento revocar el consentimiento para que el alumno participe en cualquier encuesta. Todas las encuestas realizadas deberán ser aprobadas y autorizadas por el distrito escolar. El distrito escolar está sujeto a las sanciones prescritas en la subsección L de A.R.S. 15-117. Un distrito escolar deberá proporcionar una actividad educativa alternativa para cualquier alumno cuyos padres no consientan que ese alumno participe en una encuesta realizada. Distrito Escolar Primario Alhambra Política [JRR](#) - Encuestas de Estudiantes - Las encuestas de estudiantes serán preparadas, administradas, retenidas y comunicadas a los padres y estudiantes de manera consistente con las leyes estatales y federales. Los requisitos de los Estatutos Revisados de Arizona serán los especificados en los estatutos pertinentes y las reglamentaciones subsiguientes. El Distrito cumplirá con las disposiciones de la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA), la Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA) y la Ley de protección de los derechos de los alumnos (PPRA).

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTUDIANTES: Se requiere que el Distrito obtenga su consentimiento por escrito antes de divulgar registros educativos o información de identificación personal sobre su estudiante. La ley federal proporciona una serie de excepciones a este requisito, por ejemplo, al divulgar información a otras escuelas y funcionarios del Distrito, al Departamento de Educación de Arizona y de los Estados Unidos, a otras escuelas donde su estudiante desea inscribirse y para otras excepciones proporcionadas por ley. El Distrito también puede divulgar "información de directorio" (especificada a continuación) sobre su estudiante sin su consentimiento por escrito, a menos que haya notificado al Distrito su deseo de optar por no recibir información de directorio. NOTA: La dirección de la casa, el número de teléfono de la casa y la dirección de correo electrónico de su estudiante SÓLO se divulgarán como "información de directorio" en las siguientes circunstancias y a las siguientes personas y grupos sin su consentimiento por escrito: (1) notificación de ofertas de becas, y propósitos similares; o (2) grupos o proveedores afiliados y aprobados por el Distrito Escolar Primario de Alhambra [p. grupos y clubes estudiantiles (anuario, equipos atléticos estudiantiles, clubes de padres, consejo escolar, grupos de padres y maestros, y similares). Esta información no se considerará "información de directorio" si la solicita un individuo o grupo que no se ajusta a los requisitos anteriores (por ejemplo, negocios con fines de lucro que no son proveedores aprobados por el Distrito, grupos de medios externos y similares). En esas circunstancias, la dirección de la casa de su estudiante, la dirección de correo electrónico, no se divulgarán a menos que el Distrito haya obtenido el consentimiento por escrito. proporcionada por el padre/tutor.

COMUNICADO DE PRENSA DEL ESTUDIANTE: A lo largo del año escolar, los estudiantes pueden ser reconocidos o exhibidos en varias publicaciones patrocinadas por el distrito o la escuela (impresas, electrónicas, películas, videos, audio, etc.) para promover las actividades y los logros de AESD o para informar a la comunidad sobre la escuela y asuntos de distrito. El Distrito también puede preparar comunicados de prensa para grupos de medios externos para reconocer a los estudiantes y sus logros o para informar a la comunidad sobre asuntos escolares y del Distrito. En raras ocasiones, el Distrito también puede autorizar a varios grupos que no pertenecen al Distrito (incluidos los medios de comunicación externos u otros terceros) para filmar, hacer otras grabaciones o realizar entrevistas con estudiantes en la propiedad del Distrito o de la escuela durante el día escolar. En estas circunstancias, un administrador del distrito o de la escuela está presente para supervisar la actividad y, cuando sea posible, se notificará a los padres antes de cualquier grabación o entrevista. **TENGA EN CUENTA:** El Distrito no tiene control sobre las grabaciones hechas de su estudiante fuera de la escuela o propiedad del Distrito, en eventos y actividades públicas, después del horario escolar o por estudiantes no autorizados o terceros.



4510 N. 37th Avenue Phoenix, AZ 85019 | 602-336-2920 | www.alhambraesd.org/handbook

Student/Parent Handbook Acknowledgement



This QR code serves as a link to the Alhambra Elementary School District (AESD) Student/Parent Handbook for the 2024-2025 school year. I acknowledge and understand it is my responsibility as the student's parent or guardian to make sure I and my child review and understand the expectations/ requirements; it is my child's responsibility to comply with these expectations in all rules, policies, and procedures outlined within (i.e. technology use agreement, discipline matrix, etc)

By signing below, I acknowledge that I have taken the time to review the Student/Parent Handbook myself, and I have reviewed and discussed the Student/Parent Handbook with my child. If you would like to request a physical copy of the AESD Student/Parent Handbook, please call (602) 336-2299.

Este código QR sirve como enlace al Manual del Estudiante/Padre del Distrito Escolar de Alhambra para el año escolar 2024-2025. Reconozco y entiendo que es mi responsabilidad como padre o tutor del estudiante asegurarme de que yo y mi hijo/a revisemos y comprendamos las expectativas, los requisitos y la responsabilidad de mi hijo de cumplir con estas expectativas. de todas las reglas, políticas y procedimientos descritos en el mismo (es decir, acuerdo de uso de tecnología, matriz de disciplina).

Al firmar a continuación, reconozco que me he tomado el tiempo para revisar el Manual del estudiante / padre yo mismo, y he revisado y discutido el Manual del estudiante / padre con mi hijo/a. Si desea solicitar una copia física del Manual para padres y estudiantes del Distrito Escolar Primario de Alhambra, llame al (602) 336-2299.

- ☐ **I give permission** for my child to participate in any survey described in A.R.S. 15-117 subsection A and Protection of Pupil Rights Amendment (PPRA). Details can be found on section F of the handbook. (Doy permiso para que mi hijo participe en cualquier encuesta descrita en A.R.S. 15-117 subsección A y Enmienda de Protección de los Derechos de Alumnos (PPRA). Los detalles se pueden encontrar en la sección F del manual.)
- ☐ **I DO NOT give permission** for my child to participate in any survey described in A.R.S 15-117 subsection A and PPRA. Details can be found on section F of the handbook. (NO DOY permiso para que mi hijo participe en ninguna encuesta descrita en A.R.S 15-117 subsección A y PPRA. Los detalles se pueden encontrar en la sección F del manual.)
- ☐ **I give permission** for AESD and/or school-sponsored groups to use the information listed in the handbook under Student Media Release. (Doy permiso para que AESD y / o grupos patrocinados por la escuela usen la información enumerada bajo el manual en el Comunicado de prensa estudiantil)
- ☐ **I DO NOT** give permission for AESD and/or school-sponsored groups to use the information listed in the handbook under Student Media Release. (NO doy permiso para que AESD y / o grupos patrocinados por la escuela usen la información enumerada bajo el manual en el Comunicado de prensa estudiantil)

Student's Name (Nombre del estudiante)

Grade (Grado)

Parent / Guardian Name (Nombre del padre/tutor)

Parent /Guardian Signature (Firma de padre/tutor)

Date (Fecha)

If the Alhambra Elementary School District does not receive a signed release form within three weeks of the start of school or enrollment, the District will assume that your permission is given to use the directory, survey & media information as described in the handbook. (Si el Distrito Escolar Primario de Alhambra no recibe un formulario de autorización firmado dentro de las tres semanas posteriores al inicio de la escuela o la inscripción, el Distrito asumirá que se otorga su permiso para usar el directorio, la encuesta y la información de los medios como se describe en el manual.)